



JUNTA ELECTORAL

**JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**RESOLUCIÓN 1-1/2025 DE 22 DE ENERO DE 2025**

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD/ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO**

Habiéndose detectado errores en la Resolución de la Junta Electoral para la elección de representantes en las Juntas de Centro y en los Consejos de Departamento, la Junta Electoral de la Universidad

**HA RESUELTO:**

Corregir dichos errores

- En la introducción, donde dice representantes en los Consejos de Departamento (Sectores de Estudiantes, Personal docente e investigador no doctor), debe decir representantes en los Consejos de Departamento (Sectores de Estudiantes, Personal docente e investigador no doctor y PTGAS).
- En el punto II A) 2. Donde dice el censo electoral estará integrado por el personal docente e investigador contratado sin vinculación permanente al centro y el personal investigador en formación, debe decir el censo electoral estará integrado por el personal docente e investigador contratado sin vinculación permanente al centro y el personal investigador en formación y **los ayudantes y ayudantes doctores que serán al menos la mitad de los representantes en la Junta de Centro, votando en urnas separadas.**
- En el punto II C) 2. Donde dice en mesas electorales distintas, debe decir **en urnas distintas**

Salamanca, 22 de enero de 2025  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA UNIVERSIDAD

MELGOSA ARCOS FRANCISCO JAVIER - 13098945P  
Firmado digitalmente por MELGOSA ARCOS FRANCISCO JAVIER - 13098945P  
Fecha: 2025.01.22 13:08:51 +01'00'

Fdo.: Francisco Javier Melgosa Arcos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	22-01-2025 13:25:41
MELGOSA ARCOS FRANCISCO JAVIER	22-01-2025 13:08:51

